

Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	3.220,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-1.700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-1.220,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-300,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	-3.220,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Azara, a 30 de abril de 2009.- El alcalde, Santos Larroya Domper.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA

4791

ANUNCIO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de veinte días Memoria Valorada de las Obras de «Renovación de la red de Distribución y de saneamiento en la Calle San Jorge en Alcalá de Gurrea (Huesca)» redactada por el Instituto Aragonés del Agua como plan de obras y servicios locales del municipio de Alcalá de Gurrea a fin de que pueda ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Alcalá de Gurrea, a 22 de junio de 2009.- La alcaldesa, Mercedes Minguijón Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

4792

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón de Sos, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2009, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe.

4) Propuesta de crear, modificar y suprimir los ficheros de titularidad pública del Ayuntamiento de Castejón de Sos de su responsabilidad que contienen datos de carácter personal, y solicitar su inscripción, modificación o supresión en el Registro General de Protección de Datos, en cumplimiento del Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, junto con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Toma la palabra la Secretaria, quien, dada cuenta de la necesidad de regularizar la situación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Vistos los informes que obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y con el fin de asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos, los asistentes, por unanimidad, adoptan el siguiente, ACUERDO:

Primero. En cumplimiento del Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, junto con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, crear, modificar y suprimir los ficheros de titularidad pública del Ayuntamiento de Castejón de Sos de su responsabilidad que contienen datos de carácter personal, y solicitar su inscripción, modificación o supresión en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. Los ficheros automatizados del Ayuntamiento de Castejón de Sos son los que se detallan en el anexo adjunto.

Tercero. Los datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados del Ayuntamiento de Castejón de Sos, a que se refiere el apartado segundo del presente acuerdo, sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

Cuarto. La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponden al Ayuntamiento de Castejón de Sos. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, ante los servicios o unidades que aparecen detallados en el apartado g) de cada uno de los ficheros del anexo.

Quinto. Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado.

ANEXO

FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

Ficheros que requieren inscripción ante la Agencia Española de Protección de Datos:

Inscripción del fichero Padrón de Habitantes

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión de las personas que tienen su residencia en el término municipal.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- D.N.I./N.I.F
- Dirección completa
- Datos de estado civil
- Teléfono
- Edad
- Sexo

- Fecha de nacimiento

- Lugar de nacimiento

- Nacionalidad

- Formación

- Titulaciones

- Profesión

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Se produce cesión de datos al Instituto Nacional de Estadística, Organismos Públicos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Padrón Municipal del Ayuntamiento de Castejón de Sos, en Avenida del Ral 39, Castejón de Sos, Huesca.

(aytocastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico

Inscripción del fichero Registro de Entradas y Salidas.

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión de entradas y salidas del Ayuntamiento, y fines históricos y estadísticos.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de una transmisión electrónica de datos en soporte informático y en papel.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI / NIF
- Nombre y Apellidos
- Dirección postal
- Email
- Teléfono

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No existe cesión de datos ni transferencias

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, Avenida el Ral 39, CP 22466, Castejón de Sos, Huesca.

(aytocastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Inscripción del fichero Archivo

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Recogida general de toda la documentación del Ayuntamiento.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se lleva a cabo mediante soporte papel.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI / NIF

- Nombre y apellidos

- Tarjeta sanitaria

- Dirección Postal

- Teléfono

- Datos de Estado Civil

- Datos de Familia

- Edad

- Sexo

- Fecha de Nacimiento

- Nacionalidad

- Lugar de Nacimiento

- Características físicas o antropométricas

- Pertenencia a clubes

- Asociaciones

- Licencias

- Permisos

- Autorizaciones

- Propiedades

- Posesiones

- Formación

- Titulaciones

- Profesión

- Puestos de trabajo

- Historial del trabajador

- Licencias comerciales

- Ingresos

- Bienes patrimoniales

- Datos bancarios

- Compensaciones / Indemnizaciones

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, únicamente las legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, en Avenida de Ral 39, CP 22466, Castejón de Sos, Huesca.

(aytocastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Inscripción del fichero Expedientes Administrativos.

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Recoger y tratar datos personales relacionados con la tramitación de procedimientos administrativos en los que participa el Ayuntamiento y la ciudadanía.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI / NIF

- Nombre y Apellidos

- Dirección postal

- Teléfono

- Firma

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, en Avenida el Ral 39, CP 22466, Castejón de Sos, Huesca.

(aytocastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Inscripción del fichero Órganos de Administración y Gobierno Local:

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Registro de intereses e incompatibilidades de cargos públicos. Elaboración de actas de plenos y decretos. Gobierno municipal. Fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo, publicaciones y otras finalidades.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de encuestas o entrevistas formularios y cupones, en soporte papel e informático

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- DNI / NIF

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No existe cesión de datos ni transferencias de datos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, Avenida el Ral 39, CP 22466, Castejón de Sos, Huesca.

(aytocastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Inscripción fichero Educación Infantil:

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión y tratamiento de todo lo relacionado con el Centro de Educación Infantil.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su padre/madre/tutor o representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de encuestas o entrevistas formularios en soporte informático y en papel.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y Apellidos

- DNI / NIF

- Tarjeta Sanitaria

- Email

- Dirección postal

- Teléfono

- Imagen

- Salud

- Edad

- Sexo

- Datos de familia

- Fecha de nacimiento

- Características físicas o antropométricas

- Profesión

- Formación

- Datos bancarios

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se produce ninguna cesión ni transferencia.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, Avenida 39, CP 22466, Castejón de Sos, Huesca. (aytocastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

La procedencia de los datos es del propio interesado o su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones y encuestas o entrevistas, se recoge en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI / NIF
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Email
- Teléfono
- Datos Bancarios

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, únicamente las legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, en Avenida del Ral 39, Castejón de Sos, Huesca. (aytcastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Modificación del fichero Tributos Locales

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión y recaudación de tributos locales.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de encuestas y entrevistas o, formularios o cupones en soporte informático y papel.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- D.N.I./N.I.F
- Dirección Postal
- Teléfono
- E-mail
- Edad
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Nacionalidad
- Datos bancarios

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Las cesiones se realizan a las entidades públicas que lo soliciten para ejercer sus competencias, Ministerio Economía y Hacienda, Diputación Provincial de Huesca, Instituto Nacional de Estadística.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, en Avenida del Ral 39, CP 22466, Castejón de Sos, Huesca.

(aytcastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico

Modificación del fichero Cultura:

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión de las actividades culturales deportivas municipales.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de encuestas y entrevistas o, formularios o cupones en soporte papel.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- D.N.I./N.I.F
- Dirección Postal
- Teléfono
- Edad

- Fecha de Nacimiento

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Las cesiones se realizan a las entidades públicas que lo soliciten para ejercer sus competencias, Ministerio Economía y Hacienda, Diputación Provincial de Huesca, Instituto Nacional de Estadística.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Castejón de Sos.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Castejón de Sos, en Avenida del Ral 39, CP 22466, Castejón de Sos, Huesca.

(aytcastejondesos@castejondesos.es)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico

Ficheros que requieren su supresión ante la Agencia de Protección de Datos:

Según el artículo 20.3 LOPD las disposiciones de supresión de los ficheros establecerán el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

Disposición: Supresión del fichero Catastro ya que el responsable del fichero no es el órgano municipal sino el Ministerio de Economía y Hacienda.

No se destruye puesto que el responsable del fichero facilita al Ayuntamiento el acceso a la base de datos del Catastro como Punto de Información Catastral para su consulta.

Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Castejón de Sos, a 22 de junio de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

4818

ANUNCIO

Habiendo resultado fallido el intento de notificar por otros medios a los interesados en la Resolución de Alcaldía y de conformidad con el artículo 59 punto 4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación íntegra de la misma:

RESULTANDO que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros sin autorización de residencia permanente que no hayan renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el padrón o desde la fecha de la última renovación.

RESULTANDO que finalizado el plazo indicado por el INE para renovar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Localidad de los extranjeros que a continuación se relacionan sin que estos hayan procedido a tal renovación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 21 de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón; y los artículos 55 y siguientes del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón;

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 30.u) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón;

HA RESUELTO:

Primero.- Declarar la caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las inscripciones padronales de los siguientes extranjeros que no han renovado su inscripción, de acuerdo con los antecedentes expuestos en la parte expositiva de esta Resolución y acordar la baja en el padrón municipal de habitantes.

APELLIDOS Y NOMBRE	Dirección y número	Pasaporte o tarjeta de residencia
ALVAREZ KAIRELIS, Rimás Esteban	C/ La Roqueta, 15	LC466931
SCHIRO, Hector Alejandro	Plaza El Pilar, 6	23114857N
VILLARROEL FLORES, Luz Mabel	C/ Pirineos, 4, 1º	4039403
GLIBI, Yamna	Avda. El Ral, 9, 2º A	9337729
MRIZIK, Mohamed	Avda. El Ral, 88, B	X 4616940 N
SERHIY, Vovk	Avda. El Ral, 38	AT797153
MOTALO, Mykaylo	Avda. El Ral, 38	AM796199
ARTEAGA CRUZ, Denis Ernesto	Avda. El Ral, 68, 3º A	76918730-Z
AREBALO ORTUÑO, Ángel	C/ Ventadó, 14, 3º	817359